

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51996 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 15 de noviembre de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 881/19 y N.IG. 03014-66-1-2019-0001754 se ha declarado en concurso al deudor Comercial Calibrados, S.L., con CIF B03120268 y domicilio en el Passeig dels Geladors número 52 de Ibi (Alicante),

Segundo.- Que el deudor Comercial Calibrados, S.L., conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal doña María Soler Ferrus, con DNI nº 24392413Q y domicilio postal en Valencia, calle Colón nº 82, 5º (46004) con DNI nº 48527128A y dirección de correo electrónico maria.soler@sanzsolermann.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 26 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A190067973-1